



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas del día viernes veintitres de septiembre de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día trece de septiembre del año dos mil dieciseis, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos treinta y siete (237-2016)**, por parte del señor
quien solicitó la siguiente información: **"Deficit total del sector vivienda la cifra por año desde 2001 hasta 2015. Deficit cuantitativo del sector vivienda cifra año con año desde 2001 hasta 2015. Cuántas viviendas nuevas hacen falta en el país. Dato de préstamos para adquisición de vivienda que otorgan las diferentes instituciones bancarias"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Habitat y Asentamientos Humanos** del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, para la localización y remisión de la información requerida.

VI. En respuesta a la solicitud de acceso a la Información Pública realizada por el Señor **Erick Ernesto Estrada Herrera**, la **Dirección de Habitat y Asentamientos Humanos**, del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano respondió en un NOTA de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis lo siguiente:

- "Deficit habitacional cuantitativo/viviendas que hacen falta y deficit cualitativo/viviendas que necesitan mejora:

Este Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), dispone como Deficit Habitacional, el por nosotros determinado, proveniente de los resultados del ultimo censo de población y vivienda realizado en el país, que corresponde al año 2007 (información que se anexa a la presente nota). Este determino que la cantidad de hogares que necesitan vivienda (deficit cuantitativo) es de, 44,383; y la cantidad de viviendas que necesitan mejora (deficit cualitativo), es de 315,918.

Para el año 2009, el documento PERFIL DEL SECTOR VIVIENDA DE EL SALVADOR (ONU-HABITAT, 2013), especifica que en El Salvador existe un parque habitacional de 1, 580,000 viviendas, del cual el 4% (63,000) corresponde al deficit cuantitativo y el 29% (458,200) estan en el deficit cualitativo. Se anexa este estudio.

De acuerdo al INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO EL SALVADOR 2013 PNUD, para 2012, existe un parque habitacional de 1, 595, 493 viviendas, de las cuales 446,203 corresponde al deficit habitacional de ese año. Siendo el deficit cualitativo 413, 072 (93%)



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

viviendas y con deficit cuantitativo 33, 131 (7%). Tambien determina que del total de hogares (1, 628,106), el deficit habitacion de El Salvador afecta al 58% de, es decir, aproximadamente a 944 mil familias (944,301) (BID, 2012). De estas, 642, 125 familias son urbanas, 9% con deficit cuantitativo (57,791 familias) y 41% con deficit cualitativo (263,271 familias). Tambien el 74% de los hogares rurales estan en deficit, es decir, 412,198. Tambien se anexa este documento que incorpora un antecedente estadlstico de deficit habitacional desde 2005 a 2012.

Tambien, la DYGESTIC (Direccion General de Estadistica y Censos) de El Salvador, anualmente publica en su sitio web, las Encuestas de Hogares de Propositos Multiples, las que le pueden brindar informacion sobre la situacion habitacional de los hogares en el ais, ano por ano hasta 2014.

- Datos de prestamos para vivienda de las diferentes instituciones bancarias:

En el documento PERFIL DEL SECTOR VIVIENDA DE EL SALVADOR (ONU-HABITAT, 2013), analiza, en el capitulo 3 'Financiamiento del sector habitacional', la incidencia del sector financiero hacia el acceso a vivienda, tanto para el sector formal como el informal de la poblacion. Asi tambien analiza otros aspectos importantes como el marco regulatorio, actores, condiciones de financiamiento, programas, entre otros.

Este Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano esta en vias de construir un Observatorio para Vivienda, que esperamos tener en funcionamiento en un mediano plazo, por lo que actualmente se le recomienda, si desea mayor informacion de las fuentes proporcionadas, avocarse a las instituciones bancarias para recabar informacion mucho mas detallada y mas actualizada".

- VII. La **Oficina de Informacion y Respuesta** del Ministerio de Obras Publicas comparte el link de la DYGESTIC para poder acceder a la informacion referida por la Direccion de Habitat y Asentamientos Humanos: <http://aplicaciones.digestvc.gob.sv/oen/#sociales>.

Por tanto;

Con base a las facultades legales previamente sehaladas y a las razones antes expuestas se

RESUELVE:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor
mediante la cual solicita "**Deficit total del sector vivienda la cifra por ano desde 2001 hasta 2015. Deficit cuantitativo del sector vivienda cifra ano con ano desde 2001 hasta 2015. Cuantas viviendas nuevas hacen falta en le pais. Dato de prestamos para adquisicion de vivienda que otorgan las diferentes instituciones bancarias**".
- b) **Entreguese** la información remitida por la **Dirección de Habitat y Asentamientos Humanos** del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- c) **Notifiquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv